

ENTIDAD 109

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Sindicatura General de la Nación (SGN), entidad con personería jurídica y autarquía administrativa y financiera dependiente de la Presidencia de la Nación, es el órgano normativo, de supervisión y coordinación del sistema de control interno. Fue creada por la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, y su misión es fortalecer el sistema de control interno de la Administración Pública Nacional (APN).

La Sindicatura General de la Nación desempeña un rol central en los procesos de producción institucional del Sector Público responsables de alcanzar los Objetivos de Gobierno, debido a sus competencias de control interno de las jurisdicciones que componen la Administración Pública Nacional y los organismos descentralizados y empresas y sociedades del estado que de él dependan.

El modelo de control que aplica es integral e integrado y abarca los aspectos presupuestarios, financieros, patrimoniales, normativos y de gestión, la evaluación de programas, proyectos y operaciones fundados en criterios de economía, eficiencia y eficacia. El compromiso, desde la Sindicatura General de la Nación, es aportar un enfoque sistémico que jerarquice el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Nacional y coadyuve al cumplimiento de los objetivos gubernamentales. En tal sentido, se prevé para el próximo ejercicio cumplimentar las competencias asignadas por la normativa vigente, incluyendo la emisión de Precios Testigo y la intervención en expedientes de Consolidación de Deuda Pública; continuar con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Control Interno, a partir de las tareas de coordinación, supervisión y acompañamiento en la labor de las Unidades de Auditoría Interna; implementando actividades de actualización permanente para los agentes del Organismo, de las unidades de Auditoría Interna y responsables del control interno en el sector público, en pos de robustecer el capital humano y los recursos destinados al funcionamiento del Sistema de Control Interno, a los fines de mantener los niveles requeridos para cumplimentar las tareas que le competen. La propuesta de SIGEN para próximos años, como lo está haciendo en el actual, involucra el fortalecimiento de las líneas de defensa del control interno en todo el Sector Público Nacional y el rol de la auditoría interna como asesor y aseguramiento en los procesos de control interno, gestión de riesgos y gobernanza.

En particular, para el ejercicio 2027 se continuará:

- Fortaleciendo la función de órgano rector de la Sindicatura General de la Nación, manteniendo actualizada la normativa existente sobre control interno y auditoría relacionada con su universo de control.
- Optimizando el trabajo coordinado entre la Sindicatura General de la Nación y el resto de la Administración Pública Nacional.
- Diseñando e implementando herramientas que contribuyan a la gestión y a la mitigación de riesgos.
- Evaluando la gestión de las jurisdicciones, organismos descentralizados y empresas en términos de economía, eficiencia y eficacia, primando aquellas áreas/programas/procesos que presenten mayor criticidad e impacto en la ciudadanía y de relevancia en las finanzas públicas.
- Propiciando y coordinando auditorías en el marco de la Red Federal de Control Público.
- Promoviendo la ejecución de proyectos que involucren la evaluación de aspectos relacionados con la Tecnología de la Información, priorizando aquellos relacionados con la Inteligencia Artificial y la Ciberseguridad en el ámbito de la APN.
- Dando cumplimiento en tiempo y forma a la totalidad de los requerimientos efectuados por el Poder Ejecutivo Nacional.
- Propiciando la capacitación continua e innovadora en materia de control interno, políticas públicas, métrica de la gestión, ciberseguridad y aplicación de Inteligencia Artificial en el Sistema de Control Interno.
- Fortaleciendo el alineamiento de la tecnología de la información al desarrollo de las actividades y proyectos SIGEN y la comunidad del control, manteniendo la actualización de las herramientas informáticas y los sistemas de Información.

- Realizando reuniones con los responsables de los ministerios y demás entes del Sector Público Nacional, para colaborar en la implementación de las medidas correctivas.
- Participando en la etapa previa al lanzamiento de nuevos programas o acciones por parte de los ministerios y entes descentralizados, con el objeto de asegurar que las reparticiones ejecutoras de dichos programas o acciones cuenten con: manuales de procedimientos, sistemas informáticos para la registración y control, y con el personal suficiente y adecuado para las tareas de ejecución, registración y control,
- Analizando contrataciones significativas e inusuales que, por su importancia, así lo justifiquen, colaborando, sin comprometer su opinión posterior a la ejecución, a través del análisis de los antecedentes y elementos significativos de determinadas transacciones para anticipar sus objeciones y comentarios sobre el trámite,
- Trabajando en forma conjunta con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología y los responsables del mantenimiento de los sistemas informáticos que utiliza la Administración Pública Nacional para: analizar una mayor integración entre los distintos sistemas si surge del análisis que esto fuera necesario; revisar la seguridad informática de todos los elementos del sistema y proponer cambios o mejoras; e Incluir pistas de auditoría automáticas que detecten transacciones inusuales o potencialmente fraudulentas que informen directa e inmediatamente a las unidades de auditoría interna correspondientes, de manera de poder tomar acción en tiempo real sobre los problemas detectados.
- Optimizando el funcionamiento de las Empresas con participación estatal a través de la regulación de las mejores prácticas, y dando una oferta continua sobre la capacitación de los miembros de los órganos societarios.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	7	Control de la Gestión Pública	35.187
TOTAL			35.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.187
Gastos en personal	31.438
Personal permanente	21.683
Personal temporario	14
Asistencia social al personal	1.349
Gabinete de autoridades superiores	211
Personal contratado	8.182
Bienes de consumo	244
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	2.617
Servicios básicos	184
Alquileres y derechos	477
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	220
Otros servicios	53
Bienes de uso	888
Maquinaria y equipo	830
Activos intangibles	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	5.696
Ventas de bienes y serv. de las administraciones públicas	5.534
Rentas de la propiedad	162
II) Gastos Corrientes	34.299
Gastos de consumo	33.952
Intereses y otras rentas de la propiedad	347
Otros	347
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-28.603
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	888
Inversión real directa	888
VI) Recursos Totales (I + IV)	5.696
VII) Gastos Totales (II + V)	35.187
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-29.491
IX) Contribuciones Figurativas	29.491
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	35.187
Venta de bienes y servicios de administraciones públicas	5.534
Venta de servicios	5.534
Venta de servicios varios de la Administración Nacional	5.534
Rentas de la propiedad	162
Intereses por títulos y valores	162
Intereses por títulos y valores en moneda nacional	162
Contribuciones figurativas	29.491
Contribuciones para financiar gastos corrientes	29.481
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	29.481
Contribuciones para financiar gastos de capital	10
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	10

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES
(en millones de pesos)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
16	Control Interno del Poder Ejecutivo Nacional	Sindicatura General de la Nación	35.187	430	1.155
TOTAL			35.187	430	1.155

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

PROGRAMA 16

CONTROL INTERNO DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA

SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se llevan a cabo las tareas vinculadas al control interno, así como a la supervisión y evaluación de los sistemas de gestión y control interno de las Jurisdicciones y Entidades que componen el Poder Ejecutivo Nacional, y de las empresas y sociedades en las que el Estado Nacional tenga participación en el capital accionario o en la formación de la voluntad societaria.

La Ley N° 24.156 propone una organización estatal con capacidad de controlar el manejo eficiente, eficaz y económico de los recursos que la Nación destina al campo de la educación, la salud, la justicia, la seguridad y la cobertura del resto de las necesidades sociales, servicios económicos y restantes funciones del Estado. De este modo, el universo de control comprende a la Presidencia de la Nación y sus Secretarías, la Jefatura de Gabinete de Ministros, los ministerios y sus secretarías, los organismos descentralizados, desconcentrados y entes públicos no estatales, los entes reguladores de servicios públicos y las empresas, sociedades, entes residuales y entidades con estructura jurídica particular.

La labor fundamental de la SIGEN es el ejercicio del control contributivo, entendido éste como aquel que se ejerce con el objeto de lograr regularizar las observaciones que se realizan en los entes y organismos controlados, mejorando de este modo la gestión de todo el Sector Público Nacional.

Cabe destacar que atento al carácter de Órgano Rector del Sistema de Control Interno, en ejercicio de las atribuciones conferidas legalmente por su ley de creación, la Sindicatura General de la Nación tiene a su cargo el dictado, aplicación y supervisión de las normas de control interno del Sector Público Nacional, como así también intervenciones dispuestas por normas posteriores a la sanción de la citada ley.

En este sentido, como consecuencia de las tareas de supervisión y auditoría de las jurisdicciones y entidades, se generan los siguientes informes:

- De Evaluación de los Sistemas de Gestión y de Control Interno que, potencialmente, puedan afectar las actividades del ente auditado, tanto de apoyo como sustantivas, y la calidad y consistencia de la información que se genera a las autoridades superiores para la toma de decisiones.
- De Auditoría, que contienen los hallazgos y conclusiones emergentes de las distintas tareas de auditoría efectuadas, proponiéndose a las autoridades correspondientes las acciones necesarias a los fines de revertir las situaciones observadas, de modo tal de lograr el fortalecimiento de los controles vigentes, así como la determinación de responsabilidades.
- De Supervisión de la ejecución de los Planes de Trabajo UAI, con el objetivo de coordinar el accionar de dichas unidades con el de la propia SIGEN, a fin de maximizar los resultados conjuntos
- De Control de Consolidación de la Deuda Pública, tarea asignada por las Leyes Nros. 23.982 y 25.344 (Emergencia Económica Financiera).

- De Perjuicio Fiscal, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 109 del Decreto N° 456/22 (Reglamento de investigaciones administrativas) y sus modificatorios y complementarios, que dispone la intervención de este Organismo en Sumarios Administrativos de contenido patrimonial a los fines de la consideración del Perjuicio Fiscal.

- De Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública; esta intervención se realiza de acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 del Decreto N° 1295/02, modificado por el Decreto N° 1953/02.

- De Precios Testigo, que aportan a los responsables un valor de referencia, mediante el estudio de precios de mercado (Decreto N° 558/96 y normas complementarias).

- De asesoramiento, a solicitud de los Organismos de la Administración Pública, en el marco del art. 104, inc. i) de la ley de Administración Financiera.

- De Situación Empresaria Anual en Entidades, Empresas y Sociedades.

- De Perjuicios Patrimoniales registrados (Decreto N° 1154/97).

- De Colaboración con el Poder Judicial de la Nación y otros Organismos.

- De Control de cumplimientos normativos (Ley N° 25.246 de Lavado de Dinero, Ley N° 25.188 Ética, Decreto N° 164/99 DDJJ Patrimoniales, etc.).

Por otra parte, se brinda capacitación al personal del Organismo y de la comunidad de control través del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Capacitación Profesional Técnica	Funcionario Capacitado	1.500
Emisión de Precios Testigos	Informe	800
Intervenciones Técnicas	Informe	2.406
Supervisión, Asesoramiento, Control y Fiscalización	Informe	443

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Administración y Servicios de Apoyo	Sindicatura General de la Nación	17.327
03	Asistencia Técnica	Gerencia de Asistencia Técnica	586
05	Acciones del Instituto Superior de Control de la Gestión Pública	Sindicatura General de la Nación	987
42	Control Interno	Gerencia de Administración Central	16.287
TOTAL:			35.187

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	35.187
Gastos en personal	31.438
Personal permanente	21.683
Personal temporario	14
Asistencia social al personal	1.349
Gabinete de autoridades superiores	211
Personal contratado	8.182
Bienes de consumo	244
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	58
Textiles y vestuario	17
Productos de papel, cartón e impresos	24
Productos químicos, combustibles y lubricantes	32
Productos de minerales no metálicos	4
Productos metálicos	20
Otros bienes de consumo	90
Servicios no personales	2.617
Servicios básicos	184
Alquileres y derechos	477
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.505
Servicios técnicos y profesionales	34
Servicios comerciales y financieros	64
Pasajes y viáticos	80
Impuestos, derechos, tasas y juicios	220
Otros servicios	53
Bienes de uso	888
Maquinaria y equipo	830
Activos intangibles	58

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo